

LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEBE CONSIDERAR EL CAMBIO DEMOGRÁFICO

El Área de Servicios Económicos de la CGR emitió un informe de auditoría cuyo propósito fue verificar si las políticas, estrategias y planes de los principales oferentes públicos de **educación y formación técnica profesional (EFTP)** en Costa Rica incorporan elementos que permitan analizar los **efectos del cambio demográfico en la fuerza laboral productiva**.

¿Qué es el cambio demográfico?

Es el proceso de transición de una población que muestra inicialmente altas tasas de natalidad y mortalidad a una que refleja una disminución significativa en ambas; por lo que es importante definir acciones que propicien un incremento en la productividad de su fuerza laboral mediante la creación de empleos productivos, con las capacidades, conocimientos, habilidades y disposiciones necesarias para incrementar la productividad, el crecimiento sostenido y la competitividad del país.

Qué instituciones públicas ofrecen EFTP?



¿Qué concluyó el informe?

- Los efectos del cambio demográfico **no son considerados como insumo** para la formulación de políticas, estrategias y planes nacionales e institucionales de las entidades públicas oferentes de la EFTP.
- **Las acciones** realizadas por los oferentes públicos de EFTP para el fortalecimiento de las diferentes modalidades educativas **no han sido suficientes** para mitigar los efectos del cambio demográfico.
- Tampoco existe una estrategia nacional que impulse la educación formativa, la actualización permanente y la reinserción laboral de adultos y/o adultos mayores, lo cual puede ser una limitante para que esas personas tengan la posibilidad de reincorporarse al mercado laboral y así amortiguar los efectos del cambio demográfico.

Disposiciones correctivas fueron giradas al Ministro de Educación Pública -en su calidad de presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica del SINETEC- y a los jefes de las instituciones públicas oferentes de EFTP, con el fin de solventar las debilidades señaladas.

Se adjunta [audio de Roberto Jaikel](#), Gerente del área de Servicios Económicos de la CGR y en este enlace se accede todo el informe: https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2018/SIGYD_D_2018020518.pdf